

Oficio No. 658 -14 FJUC.
Cuenca, noviembre 20 de 2014

Señor Ingeniero
Fabián Carrasco Castro
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA
Su despacho.

De mi consideración:

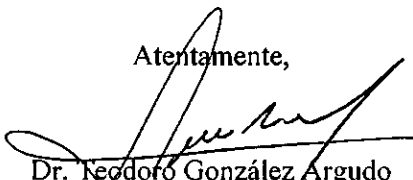
Como es de su conocimiento, la Universidad de Cuenca a través de la Oficina de Talento Humano convocó a concurso público de merecimientos y oposición para llenar algunas vacantes de profesores titulares para la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, entre ellas, la de Profesor Auxiliar 1, a medio tiempo para las asignaturas: *Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social, Derecho Laboral; y, Asesoría en Consultorio Jurídico Gratuito*, para lo cual se nombró un Tribunal que por disposición de su Autoridad, presido.

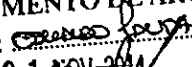
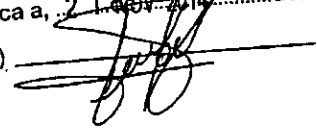
Con estos antecedentes me permito informar que conforme dispone el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, se planificaron las diferentes etapas del concurso y se obtuvieron los siguientes resultados finales:

CONCURSANTE	FASE DE MÉRITOS			FASE DE OPOSICIÓN				TOTALES	
	Total méritos	Asignación /100	Ponderación 40%	Nota escrita/70	Nota oral/30	Total oposición	Ponderación 60%	total final puntos	Total final ponderación
Dr. Xavier Esquivel León	7	15,22	6,09						
Dra. Sandra Aguirre Estrella	46	100	40	47,27	14	61,27	36,76		
Dra. María Augusta Barzallo Seade	21,8	47,39	18,96	34,33	14	48,33	29		

Por tanto, una vez que ha transcurrido el término de diez días contados a partir de la fecha de notificación de los resultados finales, y no se ha presentado recurso alguno, en aplicación de la disposición contenida en el Art. 59 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, se declara **DESIERTO** el concurso, en razón de que ninguno de los aspirantes completa 70/100 puntos en la fase de oposición.

Atentamente,


Dr. Teodoro González Argudo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCURSO


UNIVERSIDAD DE CUENCA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
RECIBIDO: 
Cuenca a, 21 NOV 2014 de...
f). 

 UNIVERSIDAD DE CUENCA Desde 1867	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 1 de 1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN 16 DE DICIEMBRE DE 2014	Vigencia desde: 16-12-2014
	Código: UC-CU-RSO-507-2014	Acta: 0027
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Cuenca, 18 de Diciembre de 2014

Doctor
Juan Peña Aguirre
DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Presente.-

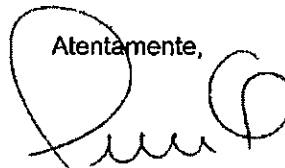
De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial y atento saludo, me permito comunicarle que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2014, conoció el Informe presentado por el Tribunal de Concurso para Profesor Titular Auxiliar 1 a medio tiempo para las asignaturas de Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social, Derecho Laboral; y Asesoría en Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Jurisprudencia, mediante el cual se indica que una vez que ha transcurrido el término de diez días contados a partir de la fecha de notificación de los resultados finales, y no se ha presentado recurso alguno, en aplicación de la disposición contenida en el Art. 59 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, se declara Desierto el concurso, en razón de que ninguno de los aspirantes completa 70/100 puntos en la fase de oposición.

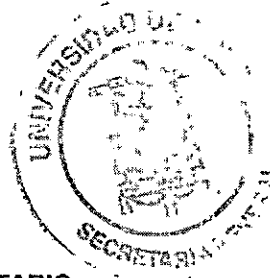
El Consejo Universitario, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 63 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, y en uso de sus atribuciones estatutarias resolvió notificar los resultados del concurso a los participantes, esto es, que el tribunal declaró Desierto al Concurso Público de Metecimientos y Oposición para Docente Titular Auxiliar 1 de las asignaturas de Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social, Derecho Laboral; y Asesoría en Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Jurisprudencia, y se dispone la publicación de los resultados con el informe final en la página web de la Universidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Verónica Gárate Delgado
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



C.c.: Vicerrectorado
Secretaría General
Dirección de Talento Humano
Unidad de Comunicación
Secretaría Abogada de la Facultad de Jurisprudencia
Dirección Administrativa Financiera
Auditoría